

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BURGOS

El día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos la subasta de una finca sita en Burgos, titulada «Fábrica de Seda Artificial», junto a la carretera de Valladolid, con una superficie de 49.299 metros cuadrados y 19 decímetros cuadrados; una concesión de aprovechamiento de aguas; edificio circular de servicio de aguas y estación depuradora de aguas y nueva depuradora de aguas, perteneciente todo ello a la «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.» (SESA), de Burgos, que se halla en quiebra.

Dichos bienes integran un solo lote, siendo su tasación la cantidad de 49.839.829 pesetas, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia se publica edicto describiendo los bienes, pudiendo informarse en el Juzgado sobre las condiciones de la subasta cuantas personas lo deseen.

Dado en Burgos a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—9.439-C.

INCA

Don Juan Ordinas Piza, Juez comarcal de la ciudad de Inca, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad denominada «Stamp. Sociedad Anónima», domiciliada en el Puerto de Alcudia (Balears), calle Tucán, sin número, cuyo objeto social es la explotación del negocio de espectáculos, salas de fiestas, boites, etc., y por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en la ciudad de Inca (Balears), a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Juan Ordinas Piza. — El Secretario, J. M. Pugnare.—3.007-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en el expediente de provisión de fondos, dimanantes del expediente de suspensión de pagos de «Borgward Iso Española, S. A.», promovido por el Procurador don Gonzalo Castelló y Gómez Trevijano, contra la expresada Sociedad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la tan referida Sociedad, consistentes en instalaciones, maquinaria, herramientas, útiles y herramientas, patentes, marcas, que figuran relacionados en los autos, obrando depositados los bienes muebles en poder de don José Cotto Amongero, Director general de la Sociedad, en la fábrica sita en la casa sin número de la calle del Zorzal, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de octubre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesetas, en que han sido tasados pericialmente los mencionados bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se expide el presente en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—9.392-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 154 de 1969, seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano contra don Isidro González García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un rodillo compactador, vibrante, autopropulsado, marca «Domenighetti-Simesa», tipo RVS 25 TA, de fabricación nacional, construido por «Bary Val, S. A.», de Zaragoza, bajo licencia de «Domenighetti-Simesa», equipado con motor Diesel de 32 HP, refrigerado por aire y con equipo eléctrico serie 502-500.

Valorado en la suma de setecientos cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio de remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—9.478-C.

SANTANDER

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Benita Luisa Puente Cacioco, hija de Prudencio y Luisa, natural de Sopeña (Santander), nacida el día 6 de mayo de 1913, de estado casada, a instancia de su esposo, don José

López González, la cual tuvo su último domicilio conocido en esta capital, piso primero de la casa número 21 de la calle de La Unión, ausentándose a principios del año 1943 a Francia y careciéndose de noticias de la misma desde dicha fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 14 de julio de 1969.—El Juez, Jesús Porras de la Mata.—El Secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.—9.112-C. y 2.ª 3-10-1969

TARRASA

Don Angel Rodríguez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Tarrasa y su partido número dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Rojas Casamitjana, quien se ausentó de esta ciudad el día tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno para la ciudad de Tánger (Marruecos), y del cual no se tienen noticias desde el día treinta y uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, habiendo instado dicha declaración su esposa, doña Josefa Escursell Coletas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tarrasa a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Angel Rodríguez García.—El Secretario.—4.913-E.

1.ª 3-10-1969

VIGO

Por providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de Vigo y su partido, en los autos número 75 de 1969, sobre ejercicio de acción hipotecaria, promovidos por doña Rosa Maria, don Pablo y doña Maria Esther Nieto Buceta, mayores de edad, solteros, funcionarios de Banco la primera y última e Ingeniero Aeronáutico el segundo, y vecinos de Vigo, representados por el Procurador doña Adelaida Costa Vila, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de la parroquia de Tameiga, Municipio de Mos, partido judicial de Redondela, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble siguiente:

Finca denominada «Adelita», situada en el barrio de la Portela, parroquia de Tameiga, en el Municipio de Mos, compuesta de casa de planta baja, un piso y buhardilla, destinada a vivienda; dos galpones a teja vana y el terreno unido, en que se emplaza una cuadra. Todo ello forma una sola finca, cerrada sobre sí, que tiene una extensión superficial de cincuenta y siete áreas con cuarenta centiáreas, de las cuales corresponden a la casa ciento cuarenta y tres metros cuadrados; a la cuadra, noventa y un metros cuadrados, y a los galpones, cien metros cuadrados, y el resto, al terreno unido, destinado a frutales de tercera calidad. El conjunto limita: Por el Norte, con finca de Manuel Fernández Lago; por el Este, con carretera de Villacastín a Vigo; por el Sur, con carretera que va al Rebullón, y por el Oeste, con camino vecinal. Figura inscrita en el tomo 274 de Mos, libro 57, folio 118, finca 7.143, ins-

cripción primera del Registro de la Propiedad de Redondela.

Dicho inmueble, propiedad de la deudora doña Adelaida Costas Vila, se vende para pagar a los demandantes, y por la suma de quinientas mil pesetas, conforme a lo estipulado en la escritura de hipoteca, debiendo celebrarse su remate el día veintisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Vigo, sito en la calle del Príncipe.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse por la subasta, advirtiéndose que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se permitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que deberá consignarse en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Vigo a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado, Juez.—El Secretario judicial. — 9.417-C.

VILLACARRILLO

Don Manuel Valle García, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, bajo el número 4 de 1969, a instancia del Procurador don Antonio Ceres Rodríguez, en nombre de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra los consortes don Francisco Zafra Moreno y doña Máxima Medina Sánchez, en reclamación de un crédito hipotecario de tres millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientas veintidós pesetas con quince céntimos de principal, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta por tercera vez en pública subasta, por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas y en los lotes siguientes:

Lote número 1

Olivar en el sitio «Haza Redonda», del término de Soriñuela del Guadalimar, de cabida ochenta y cinco áreas, donde arraigan cien matas de olivo. Linda: Norte, el arroyo Sestero; Este, Maximino Medina; Sur, herederos de Manuel del Toro; Oeste, Maximino Medina. Inscrita la hipoteca al tomo 559, libro 52 de Soriñuela, folio 127, número 3.346, inscripción tercera. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Lote número 2

Olivar, llamado «Haza Redonda», en el sitio arroyo Sestero, término municipal de Soriñuela del Guadalimar, con la superficie de una hectárea, o sea, aproximadamente, una fanega seis celemines un cuartillo del marco real, en donde arraigan cien olivos. Que linda, al Este, doña Trinidad Medina Peña; Sur, dehesa «Ralon»; Oeste, herederos de doña Virginia Medina Peñas; Norte, olivas de don José María Leal. Quedó inscrita la hipoteca al tomo 1.174, libro 41 de Soriñuela, folio 110 vuelto, finca número 2.463. Inscripción quinta. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Lote número 3

Haza, llamada «Pañoleta», Pago del Campillo, término municipal de Chiclana

de Segura, que mide una fanega once celemines tres cuartillos del marco real, o una hectárea veintisiete áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Este, tierra de doña Trinidad Medina y don Blas González Labrador; Sur, arroyo del Cortijillo; Oeste, Aurora y César Moreno Felgueras; Norte, don Froilán Gómez. Inscrita al tomo 1.074, libro 80 de Chiclana, folio 107, finca número 5.172, inscripción cuarta. Se valora en quince mil pesetas.

Lote número 4

Olivar, que antes fué haza, en el sitio Calar de la Losa, término municipal de Soriñuela, de una hectárea veintidós áreas de cabida, donde arraigan ciento cuarenta y tres olivos. Linda: Al Este, César Moreno Felgueras; Sur, olivos de Cristóbal Medina Pérez; Oeste, Aurora Moreno Felgueras; Norte, finca del caudal, camino del cortijo de Antolín en medio. Quedó inscrita al tomo 791, libro 31 de Soriñuela del Guadalimar, folio 15, finca número 801. Inscripción quinta. Valorada en ciento cuarenta y tres mil pesetas.

Lote número 5

Olivar en el sitio ladera izquierda de la cañada «Santa Quiteria», término de Soriñuela del Guadalimar, que mide una fanega nueve celemines, equivalentes a ochenta y dos áreas veinte centiáreas, en donde arraigan ochenta y cuatro olivos. Linda: Al Este, doña Hortensia Labrador; Sur, más de doña Trinidad Medina; Oeste, Juan Pedro Verdejo; Norte, Francisco García Gómez. Inscrita la hipoteca al tomo 567, libro 21 de Soriñuela, folio 10, finca número 1.206 duplicado, inscripción novena. Quedó valorada en ciento veinte mil pesetas.

Lote número 6

Olivar en el sitio «Cuesta de Olivares» o «Santa Quiteria», término de Soriñuela del Guadalimar, que mide veinticinco áreas, y arraigan veinticuatro olivos. Linda: Al Este, olivos de doña Anacleto Labrador Romero; Sur, de doña Hortensia Labrador; Oeste, de don Francisco García Gómez; Norte, con don Domingo Labrador Romero. Inscrita la hipoteca al tomo 746, libro 30 de Soriñuela, folio 188, finca 1.781, inscripción séptima. Valorada en treinta y seis mil pesetas.

Lote número 7

Haza, llamada «La Pañoleta», Pago del Campillo, término municipal de Chiclana de Segura, cuya extensión es de dos fanegas medio celemin, equivalentes a una hectárea treinta y una áreas cincuenta centiáreas. Linda: Este, con doña Araceli Moreno Felgueras; Sur, con el arroyo del Cortijo; Oeste, con el camino del «Llano de la Balanza»; Norte, don César Moreno Felgueras. Quedó inscrita la hipoteca sólo en cuanto a la nuda propiedad de la finca, al tomo 1.074, libro 80 de Chiclana, folio 104, finca 5.171, inscripción tercera. Valorada en veinte mil pesetas.

Lote número 8

Un solar, sin número de orden, en la calle Generalísimo Franco, antes calle Mayo, de la villa de Soriñuela del Guadalimar, con una extensión superficial de sesenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados, y que linda, por la derecha, de su entrada, con el resto del solar que se reservó doña Aurora Moreno Felgueras, hoy el mismo, señor Zafra García, y por la espalda, con el perteneciente a don Braulio Leal Leal; dando su frente, Sur. Inscrita la hipoteca al tomo 1.174, libro 41 de Soriñuela, folio 70, finca número 2.466, inscripción sexta. Valorada en cien mil pesetas.

Lote número 9

Olivar en la «Loma de Charcos», término de Chiclana de Segura, conocido por

el «Arriba», con doscientas cuarenta y dos matas, de tres fanegas dos celemines un cuartillo, o dos hectáreas. Linda: Al Saliente y Norte, finca de doña María Dolores Sánchez Calero; Sur, herederos de don Julián Olivares, y Poniente, de Leónidas Sánchez Calero. Inscrita la hipoteca al tomo 933, libro 66 de Chiclana, folio 23, finca número 4.155, inscripción quinta. Valorada en trescientas sesenta mil pesetas.

Lote número 10

Olivar con ciento noventa matas y dieciséis plazas, en el sitio «Hoya Redonda», término de Chiclana de Segura, llamada de la «Loma del Mesto», de tres fanegas cinco celemines, o sea, dos hectáreas veinte áreas una centiárea. Que linda: Al Saliente, con don Domingo Quintana Calero; Sur, Agripina Villajos; Poniente, finca de estos interesados; Norte, con Domingo Calero. Inscrita la hipoteca al tomo 933, libro 66 de Chiclana, folio 9, finca número 4.152, inscripción cuarta. Valorada en doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

Lote número 11

Un olivar en el sitio «Ero Conejos», término de Chiclana de Segura, de tres fanegas del marco real, equivalentes a una hectárea noventa y tres áreas diecinueve centiáreas, con doscientos olivos. Linda: Norte, olivos de don Emeterio Calero Martínez; Este, terrenos de Federico Sánchez Calero; Sur, camino de Castellar; Oeste, olivos de Rosa Samblas Gallego. Inscrita la hipoteca al tomo 1.058, libro 77 de Chiclana, folio 180, finca 4.955, inscripción sexta. Valorada en trescientas mil pesetas.

Lote número 12

Olivar llamado «Haza Redonda», en el sitio arroyo Sestero, término de Soriñuela del Guadalimar, con una hectárea veintiocho áreas setenta y nueve centiáreas de cabida superficial, equivalentes a dos fanegas de tierra del marco de Castilla, en la que arraigan cien olivos; se limita a Levante, con el señor don Francisco Medina Peña; Mediodía, con la dehesa «Ralon», de estos propios; Poniente, doña Antonia María Medina Peña; Norte, con otras de don Antonio Manjón López. Inscrita la hipoteca al tomo 448, libro 15 de Soriñuela, folio 82, finca número 924, inscripción tercera. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Lote número 13

Olivar, conocido por «Yesares» y también por el «Pollo de la Viña», en el sitio de los Yesares, término de Chiclana de Segura, que mide una hectárea ochenta y cinco áreas veintisiete centiáreas cincuenta decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe edificación un pequeño caserío, cuya parte edificada mide treinta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados; que linda, por la izquierda de su entrada y fondo y frente, con la finca que está enclavada, y por la derecha, entrando, con la casa adjudicada a doña Catalina Medina. Linda: Toda la finca, al Norte, con doña Carmen Serrano Medina; Este, de Blas González; Sur, la finca adjudicada a doña Catalina Medina; Oeste, herederos de Roque Segura. Inscrita la hipoteca al tomo 1.419, libro 110 de Chiclana, folio 70, finca número 7.413, inscripción segunda. Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Lote número 14

Un olivar en el sitio del «Torretero», término de Chiclana de Segura, con sesenta y dos matas de olivo, con la extensión de cincuenta y cuatro áreas quince centiáreas; que se deslinda, a Levante, olivas de Ramón María Montoro Lezcano; Mediodía, el arroyo del sitio; Poniente, tierra de los herederos de don Juan Peña; Norte, olivas de don Luis Leal García. Inscri-

ta la hipoteca al tomo 976, libro 70, folio 122, finca número 4.431, inscripción quinta. Se valora en sesenta mil pesetas.

Lote número 15

Casa-habitación, en la villa de Sorihuela del Guadalimar, en la calle del Generalísimo Franco, donde la corresponde el número 61, edificada sobre un solar de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados decímetros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas doscientos veintidós metros con cincuenta decímetros, siendo la superficie útil de la edificación doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, y el resto destinado a patio. Se compone de dos plantas, en las siguientes piezas: Un comedor, una estancia, cinco dormitorios, dos aseos y dos piezas destinadas a servicio. Linda: por la derecha de su entrada, con solar del compareciente; por la izquierda, otro de don Joaquín Moreno Felgueras; por el fondo, más de don Braulio Leal y Leal, dando su frente al Sur. Inscrita la hipoteca al tomo 1.174, libro 41 de Sorihuela, folio 66, finca número 2.455, inscripción sexta. Valorada en ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

Lote número 16

Haza, en el sitio «Tajón de la Serna», conocida también por «La Pañoleta», término de Chiclana de Segura, con la superficie de una fanega ocho celemines del marco de quinientos estadales, equivalentes a sesenta y ocho áreas veintisiete centiáreas. Linda: Al Este, otra de Amador Labrador Alcázar; Sur, otra de don Ángel Serrano; Este, otra de don Trinidad Medina Peña; Norte, el arroyo del sitio, que separa esta finca de otra de herederos de don Miguel Moreno Fernández. Inscrita al tomo 539, libro 26 de Chiclana, folio 232, finca número 2.288, inscripción séptima. Se valora en veinte mil pesetas.

Lote número 17

Haza, llamada «La Pañoleta», Pago del Campillo, término de Chiclana de Segura, cuya superficie es de una fanega once celemines tres cuartillos del marco real, equivalentes a una hectárea veinte áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Al Este con más de doña Araceli Moreno Felgueras; Oeste, el camino del «Llano de la Balanza»; Sur, más de doña Aurora Moreno Felgueras; Norte, olivas de herederos de don Froilán Gómez Segura. Inscrita la hipoteca al tomo 1.074, libro 80, folio 102, finca número 5.170, inscripción sexta. Se valora en veinte mil pesetas.

Lote número 18

Un olivar seco, con doscientas cuarenta matas, situado en el «Pollo de los Yesares», término de Chiclana de Segura, con cabida de dos hectáreas veintidós áreas noventa y tres centiáreas. Linda: Al Este con Miguel Ucles Quesada, antes de Santos García; Oeste, con Isabel González Mendoza, antes de Mariano González Labrador, y tierra de Carmen Labrador; Norte, con doña Petra Montoro Romero, hoy don Antonio Cerezo; Sur, con la «Risca de la Dehesa». Inscrita la hipoteca al tomo 1.231, libro 97 de Chiclana, folio 249, finca número 6.424, inscripción cuarta. Se valora en trescientas sesenta mil pesetas.

Lote número 19

Olivar, con cuarenta y una matas, en el sitio «Santa Quiteria», término de Sorihuela del Guadalimar con una extensión de cuarenta y tres áreas. Linda: Al Este, con don Francisco Zafra; Norte, don Francisco Labrador Romero, hoy más de don Francisco Zafra Moreno; Oeste, herederos de don Trinidad Medina; Sur, herederos de don Manuel Ucles Quesada. Inscrita la hipoteca al tomo 1.513, libro 51 de Sorihuela, folio 78, finca número 3.254, inscripción segunda. Se valora en cuarenta mil pesetas.

cripción segunda. Se valora en cuarenta mil pesetas.

Lote número 20

Olivar en el sitio «Santa Quiteria» o «Juan Gregorio», en término de Sorihuela del Guadalimar, con una superficie de setenta y cinco áreas, en donde arraigan setenta y una matas de olivos; que linda: Al Norte, con el calar del «Huerto de Requena»; al Este, olivas de herederos de Miguel Moreno y Aureliano Gómez, hoy don Francisco Zafra Moreno y Anselmo Gómez; Sur, otras de Francisco García Gómez, hoy la finca anterior propiedad de don Francisco Zafra Moreno; Oeste, otras de Manuel Gómez Medina. Inscrita la hipoteca al tomo 542, libro 19 de Sorihuela, folio 232, finca número 1.163, inscripción séptima. Valorada en cien mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de octubre del corriente año, a las doce horas, se han fijado las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo fijado para cada lote en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo, pudiéndose adjudicar el remate con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y que fueren preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villacarrillo a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel Valle García.—El Secretario.—9.455-C

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GARMENDIA ZUBIARRAIN, Manuel María; hijo de Ignacio y de Vicenta, natural de Legorreta (Guipúzcoa), de veinticuatro años, soltero, domiciliado últimamente en Mondragón (Guipúzcoa), calle Resusta, número 17, 1.º; procesado por rebelión; comparecerá dentro del término de cuatro días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(4.552.)

DE LAS MORAS ESCUDERO, Jesús; hijo de Saturnina, natural de Barcelona, sin profesión, de veintidós años, domiciliado actualmente en Galdacano, calle B.º Zuazurre, número 4, 2.º derecha, de cuyo domicilio se encuentra huido; inculcado por presunto delito de agresión a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao.—(4.453.)

MARTINEZ ROMAY, José Antonio; hijo de Leopoldo y de Victoria, natural de Meis (Pontevedra), domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro, barrio Azcuene, número 3, 1.º A, siendo su último domicilio el de Meis, soltero, marino, de diecinueve años, ojos pardos, cejas negras, pelo negro, frente normal, nariz recta, boca corriente, color sano, barba saliente, sabe leer y escribir, estatura 1,67 metros; al que se le instruye expediente número 279 de 1969 por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes.—(4.554.)

Juzgados civiles

BALAGUER TORT, Jaime; casado, natural de Tortosa; procesado en el sumario número 27 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela dentro del término de diez días.—(4.546.)

VERNOCCI JACKY ALAIN; de diecinueve años, hijo de Mario y de Argia, soltero, natural de París (Francia); inculcado en diligencias previas número 226 de 1969 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(4.547.)

FERNANDEZ MUNOZ, Venancio; natural de Saclices (Cuenca), hijo de Federico y de Juliana, de cuarenta y cinco años, sin profesión ni domicilio, que lo tuvo últimamente en la calle de Imagen, número 15, y Sierra Nevada, número 48, Puente Vallecas; procesado en el sumario número 81 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.548.)

VAN DE CASTEELE, Philippe; hijo de Jacques y de Michele, natural de Bruselas (Bélgica), soltero, estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en Bruselas, General Lotz, 97; encartado en diligencias preparatorias número 63 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(4.549.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 1.121 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 47 de 1964, Francisco A. Perera Perera.—(4.592.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 200 de 1953, Vicente Villar Seguer.—(4.569.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7 en la ejecutoria 111 de 1969, dimanante de las preparatorias número 102 de 1966, sobre imprudencia, contra Luis Borrás Domínguez, se publica por edictos la siguiente cédula de citación, por ignorarse el domicilio del perjudicado, Abilio Velayos Jorge, últimamente domiciliado en calle Ballén, número 65, cuyas circunstancias personales se desconocen, se cita para el próximo día 8 de octubre, a las diez horas, para percibir indemnización concedida a su favor de 7.600 pesetas.

Barcelona a 26 de septiembre de 1969. El Juez.—El Secretario.—(4.575.)